

Guayaquil, 1 de diciembre del 2016

Señor Don
Pedro Luis Cornejo Hidalgo
Gerente General de ECOBOOSTER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy he cedido las acciones que me corresponden en el Capital Social de **ECOBOOSTER S.A.** y que a continuación detallo:

DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES que constan registradas a nombre de ENOLA SHANE ORTEGA GAFTER se ceden en su totalidad (las 240) a favor de CARLOS ANDRÉS COELLO BESEKE CARRERA, en su valor nominal.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor nominal.

Dejamos constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedo, en forma proporcional:

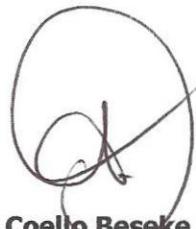
1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenga o pudiese tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resulto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitir, por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicito se anote la mencionada cesión en el libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscribe la presente carta el cesionario.

Atentamente,


Enola Shane Ortega Gafter
CEDENTE
C.C. # 0911907293


Carlos Coello Besake Carrera
CESIONARIO
C.C. # 0914002969

